

	<b>Protocolo de Devolución de Medicamentos e Insumos Hospital Lota</b>	Código: AP APF 1.5.4
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 10/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 1 - 6

## Protocolo de Devolución de Medicamentos e Insumos Hospital Lota

### Unidad Farmacia

<p><b>Elaborado Por:</b></p> <p><i>Claudia Cáceres M.</i> 12.794.407 S Química Farmacéutica</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>Q.F Claudia Cáceres M.</b> Encargada de Calidad Unidad de Farmacia Hospital de Lota</p>	<p><b>Revisado Por:</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>Dr. Iván Delucchi Silva</b> Encargada Of. Calidad Hospital de Lota</p>	<p><b>Aprobado Por:</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><b>Q.F Benjamin Saavedra Arce</b> Jefe Unidad Farmacia Hospital de Lota</p>
<p><b>Fecha de elaboración:</b> 10 Enero 2020</p>	<p><b>Fecha de Revisión :</b> 20 Enero 2020</p>	<p><b>Fecha de Aprobación:</b> 30 Enero 2020</p>

COPIA NO CONTROLADA

	<b>Protocolo de Devolución de Medicamentos e Insumos Hospital Lota</b>	Código: AP APF 1.5.4
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 10/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 2 - 6

### 1. Objetivos:

El objetivo de este Protocolo es evitar la existencia y acumulación de medicamentos no utilizados en los diferentes Servicios Clínicos de este Hospital, evitando con esto pérdidas ya sea por vencimiento, deterioro u otra causa.

En el Hospital de Lota existen 2 modalidades de dispensación:

- Dispensación por Sistema de Dosis Unitaria.
- Dispensación por Sistema Tradicional

### 2. Alcance/ Ámbito de aplicación:

Todos los medicamentos no administrados a pacientes hospitalizados en los Servicios Clínicos del Hospital de Lota.

### 3. Documentación de referencia:

Protocolo Sistema de Dispensación por Dosis Unitaria.

### 4. Responsable(s):

- Jefes Servicios Clínicos, del supervisar cumplimiento en Servicio Clínico
- Jefe de Unidad Farmacia, de revisar periódicamente en servicio clínico que se realice devolución
- Enfermera Servicios Clínicos, responsable supervisar y hacer cumplir la devolución de medicamentos
- Técnico Paramédico Unidad Farmacia, devolver medicamentos de acuerdo a protocolo
- Técnico Paramédico Servicios Clínicos, recepcionar medicamentos de acuerdo a protocolo

### 5. Definiciones:

Dosis Unitaria: dosis concreta que un paciente determinado recibe en el momento de la administración de un medicamento.

### 6. Desarrollo:

#### 6.1. Dispensación de medicamentos por Sistema de Dosis Unitaria (Dosis Diaria):

- Las dosis sobrantes de medicamentos en los servicios clínicos no deben ser retiradas de la gaveta que lleva el nombre del paciente.
- En Farmacia, el Técnico Paramédico a cargo de hospitalizados revisará la caja de transporte de medicamentos (maleta), procederá a retirar todas las dosis de fármacos existentes no administrados a los pacientes.

**COPIA NO CONTROLADA**

	<b>Protocolo de Devolución de Medicamentos e Insumos Hospital Lota</b>	Código: AP APF 1.5.4
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 10/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 3 - 6

- El paramédico de Farmacia diariamente registrará las devoluciones para su posterior contabilización.

### 6.2. Medicamentos dispensados por Sistema tradicional:

- Serán despachados por el Sistema tradicional todos aquellos medicamentos que no puedan ser fraccionados, ej. Jarabes, frasco ampolla, inyectables en presentación dosis única (heparina), etc.
- En Servicio Clínico, se dispondrá de un espacio donde depositar los fármacos no administrados a los pacientes ya sea por cambio de dosis, medicamento o por fallecimiento del paciente.
- Estos medicamentos deben ser devueltos a Farmacia diaria o semanalmente, anotados en formulario habilitado, en duplicado (Anexo 1).
- En Farmacia se recibirá los medicamentos sobrantes bajo firma del Funcionario de Farmacia y del Servicio Clínico.
- El duplicado del Formulario de devolución quedará en Farmacia.

6.3. Independiente de la devolución diaria o semanal de medicamentos, el Jefe de Farmacia o subrogante o en quien se delegue, hará revisión periódica a las diferentes salas de hospitalizados.

6.4. Los medicamentos sujetos a devolución, por no haber sido administrados a los pacientes, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Todos los medicamentos deben encontrarse en buen estado.
- Aquellos medicamentos cuya presentación sea frasco ampolla, deben contar con la tapa protectora del tapón. (Envase original indemne)
- La Unidad de Farmacia no recepciona:
  - Medicamentos deteriorados o en mal estado, ni aquellos cuyos envases estén deteriorados o abiertos.

6.5. Los medicamentos se deben enviar contados y separados.

6.6. La devolución de medicamentos, desde los servicios clínicos, debe ser realizada de acuerdo al formato indicado en "Devolución de Medicamentos".

6.7. El Químico Farmacéutico es el responsable de revisar la fecha de vigencia e indemnidad de todos los medicamentos devueltos, luego procede a firmar conforme la devolución.

**COPIA NO CONTROLADA**

	<b>Protocolo de Devolución de Medicamentos e Insumos Hospital Lota</b>	Código: AP APF 1.5.4
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 10/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 4 - 6

### 7. Evaluación:

<b>-Nombre del indicador</b>	Devolución de medicamentos e insumos
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Resultado
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de medicamentos devueltos, que fueron despachados en Dosis Unitaria del Servicio de ..... en el mes de .....}}{\text{N}^\circ \text{ de medicamentos despachados en dosis unitaria al Servicio de ...}} \times 100$
<b>Umbral de Cumplimiento</b>	≥90%
<b>Fuente de Información</b>	Formulario de devolución de medicamentos Verificación de sobrantes en carros de dosis unitaria.
<b>Periodicidad</b>	Mensual
<b>Responsables</b>	Químico Farmacéutico de despacho.
<b>Metodología.</b>	Observación directa de carro de dosis Unitaria Revisión de formulario de devolución de medicamentos.

### 8. Formularios y registros

- Formulario de devolución de medicamentos



